

## Instructivo de Interpretación del Reporte de Crédito Especial | Persona Moral

El Reporte de Crédito Especial le permite interpretar de una manera más fácil y sencilla la información de su historial crediticio, a continuación, les describimos cada sección:

### 1. Número de Consulta

Número de folio con el cual se generó el Reporte de Crédito Especial. En caso de desear iniciar alguna reclamación, este número será requerido.

### 2. Fecha de Consulta

Indica la fecha en la que se emitió su Reporte de Crédito Especial.

### 3. Tipos de Cambio

Muestra el tipo de cambio de la UDI, Dólar y Euro al cierre del día hábil anterior.

### 4. Datos Generales

Detalle de los datos generales del titular del Reporte de Crédito Especial, se presentan de la forma en la que los Otorgantes (Usuarios) lo han reportado a las Sociedades de Información Crediticia.

### 5. Accionistas

Se detallan los datos de los accionistas de la Persona Moral, titular del Reporte de Crédito Especial, que tengan una participación accionaria mayor o igual al 10% en dicha organización, este dato es reportado por los Otorgantes (Usuarios) a las Sociedades de Información Crediticia. Ante la ausencia de datos en esta sección se mostrará solamente el título de esta en el encabezado.

### 6. Aval de

Se muestran los datos de las personas físicas o morales a quienes el titular del Reporte de Crédito Especial ha dado su aval, incluyendo el monto por el que se tiene. Este dato es reportado por los Otorgantes (Usuarios) a las Sociedades de Información Crediticia. Ante la ausencia de datos en esta sección se mostrará solamente el título de esta en el encabezado.

### 7. Calificación de Cartera

Esta calificación es asignada por instituciones financieras a la persona moral, y es utilizada por ellas para indicar el grado de riesgo. Utilizan para ello la metodología definida en las "Disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones de crédito" de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Los indicadores posibles son: A1, A2, B1, B2, B3, C1, C2, D, E donde la "A" es el indicador de menor riesgo y la "E" es el indicador de mayor riesgo. Otros indicadores son: EX para Cartera Exceptuada y NC para Cartera No Calificada.

Se muestran los datos de la(s) entidad(es) que emite(n) la calificación y el periodo en que lo realizaron. Ante la ausencia de dato en esta sección se mostrará solamente el título de esta con el encabezado.

## 8. Claves de Prevención

Son emitidas por los Otorgantes como indicador del comportamiento de crédito que el titular del Reporte de Crédito Especial ha conservado con un Otorgante, son reportadas a las Sociedades de Información Crediticia con base en el catálogo de "Claves de Prevención" autorizadas por la CNBV. Ante la ausencia de dato en esta sección se mostrará solamente el título de esta con el encabezado Otorgante (Usuarios)

## 9. Claves de Prevención como Persona Relacionada

Estas claves de prevención también son emitidas por los Otorgantes cuando el titular de este Reporte de Crédito Especial tenga o haya tenido relación con alguna persona física o moral que a su vez muestre falta de compromiso en sus pagos de créditos. Las personas relacionadas potenciales a registrar incluyen: Director General, Director de Finanzas, Accionistas, Obligados Solidarios, Aavales, Garantes y otras empresas de un Grupo. Estas claves también son reportadas a las Sociedades de Información Crediticia por el Otorgante utilizando el catálogo de "Claves como Persona Relacionada" autorizadas por la CNBV. Ante la ausencia de dato en esta sección se mostrará solamente el título de esta con el encabezado Otorgante (Usuario)

## 10. Detalle de los Créditos Financieros Actuales

Esta sección muestra información de los créditos abiertos actuales vigentes, no cerrados.

Otorgante muestra el nombre del Otorgante (Usuario) que reportó el crédito.

Número de contrato con que reporta el crédito.

Tipo de crédito refiere al crédito específico otorgado, entre los que se incluyen los créditos simples, refaccionarios, quirografarios, arrendamiento puro y redescuentos.

FPC es la Frecuencia de Pago del Crédito,

- "S" significa Semanal
- "C" es Catorcena
- "Q" es Quincena
- "M" es Mensual
- "B" es Bimestral
- "T" es Trimestral
- "U" significa Una Sola Exhibición
- "R" pago mínimo para cuentas revolventes

Fecha de apertura del crédito.

Fecha de actualización muestra la última fecha en que el Otorgante (Usuario) actualizó el dato a Círculo de Crédito.

Moneda en que se pactó el crédito.

El Plazo en que se pactó el crédito. Se muestra en días naturales.

Monto del crédito refiere al monto pactado originalmente entre el Otorgante (Usuario) y el titular del Reporte de Crédito.

Saldo actual muestra el monto del saldo pendiente a pagar, tanto lo que no ha vencido la fecha de pago como lo que ya venció.

Saldo vigente muestra el monto del saldo pendiente a pagar y que no ha vencido la fecha de pago.

Saldo vencido muestra el monto del saldo con atrasos a la fecha de actualización reportada.

Saldo vencido por días de atraso, muestra el atraso del crédito en seis columnas: 1 a 29 días de atraso, 30 a 59, 60 a 89, 90 a 119, 120 a 179, y más de 180 días.

Histórico de pagos muestra la actividad de la cuenta en los últimos 24 meses. La interpretación de lectura de este histórico se muestra más adelante en este documento.

Situación muestra la clave de observación que el Otorgante (Usuario) reporta respecto de alguno de los créditos. Utiliza el "Catálogo de Claves de Observación" autorizado por la CNBV. Muestra además si el crédito se encuentra impugnado.

Estado muestra mediante un símbolo la situación actual del crédito para una rápida interpretación

-  Crédito al Corriente
-  Atraso de 1 a 29 días
-  Atraso de 30 a 59 días
-  Atraso de 60 a 89 días
-  Atraso de más de 90 días

### Detalle de los Créditos Financieros va Liquidados

Esta sección muestra información de aquellos créditos registrados como liquidados y cerrados.

**Otorgante** muestra el nombre del Otorgante (Usuario) que reportó el crédito.

**Número de contrato** con que el Otorgante (Usuario) reporta el crédito a las Sociedades de Información Crediticia.

**Tipo de crédito** refiere al crédito específico otorgado entre los que se incluyen los créditos simples, refaccionarios, quirografarios, arrendamiento puro y redescuentos.

**Fecha de apertura** es la fecha en que el crédito fue abierto por el Otorgante (Usuario).

**Fecha de liquidación** es la fecha que el Otorgante (Usuario) reportó como cerrado el crédito.

**Fecha de actualización** muestra la última fecha en que el Otorgante (Usuario) actualizó el dato a las Sociedades de Información Crediticia.

**Moneda** refleja la moneda en que se pactó el crédito.

El **Plazo** en que se pactó el crédito. Se muestra en días naturales.

**Crédito otorgado** refiere al monto pactado originalmente entre el Otorgante (Usuario) y el titular del Reporte de Crédito Especial.

El **Pago** es el monto pagado que finiquita el crédito.

**Dación** es el monto que se reporta por el Otorgante (Usuario) cuando en un crédito liquidado se acepta un bien diferente a la forma de pago pactada originalmente.

**Quita** refiere al monto acordado entre el Otorgante (Usuario) por condonación de intereses o de capital aplicado a la liquidación de un crédito.

**Quebranto** significa el monto reportado como pérdida por el Otorgante (Usuario) en un crédito liquidado.

**Histórico de pagos** muestra la actividad que tuvo la cuenta en sus últimos 24 meses. La interpretación de lectura de este histórico se muestra más adelante en este documento.

**Situación** muestra la clave de observación que el Otorgante (Usuario) reporta respecto de alguno de los créditos. Utiliza para ello el "Catálogo de Claves de Observación" autorizado por la CNBV. Muestra, además, si el crédito se encuentra impugnado.

## 11. Detalle de los Créditos Comerciales

Se muestran las **experiencias crediticias o facturas** que tiene el titular del Reporte de Crédito Especial con el Otorgante (Usuario) comercial.

**Otorgante** muestra el nombre del Otorgante (Usuario) de crédito que reportó las experiencias crediticias.

**Fecha de actualización** muestra la última fecha en que el Otorgante (Usuario) actualizó el dato a las Sociedades de Información Crediticia.

**Moneda** refleja la moneda en que se pactaron las facturas.

**Saldo total** refiere al total de facturas vigentes y vencidas tanto en miles de pesos como en número de facturas respectivas.

**Saldo vigente** es el número de facturas y monto en miles de pesos de estas que no han vencido a la fecha de actualización.

**Saldo vencido** es el número de facturas y monto en miles de pesos de estas que ya vencieron a la fecha de actualización reportada.

**Saldo vencido por días de atraso** detalla para cada periodo de días de atraso, el total de facturas y su monto vencido. Los periodos de días de atraso son 1 a 29 días, 30 a 59 días, 60 a 89 días, 90 a 119 días, 120 a 179 días, y 180 días o más de atraso. La sumatoria mostrada en el total de estos periodos debe coincidir con el saldo vencido mostrado en el campo inmediato anterior.

**Histórico de pagos** muestra la actividad de la cuenta en los últimos 24 meses. La interpretación de lectura de este histórico se muestra más adelante en este documento.

**Situación** muestra la clave de observación que el Otorgante (Usuario) reporta respecto de alguno de los créditos. Utiliza el "Catálogo de Claves de Observación" autorizado por la CNBV. Muestra además si el crédito se encuentra impugnado.

**Estado muestra mediante un símbolo la situación actual del crédito para una rápida interpretación.**

-  Crédito al Corriente
-  Atraso de 1 a 29 días
-  Atraso de 30 a 59 días
-  Atraso de 60 a 89 días
-  Atraso de más de 90 días

### 12. Consultas Realizadas

Muestra el detalle de las consultas realizadas al expediente por los Otorgantes (Usuario)s en los últimos 24 meses.

### 13. Declarativa del Cliente

Texto que solicita incluir el titular del Reporte de Crédito Especial e indica el motivo por el cual está inconforme con la información que se detalla sobre algún(os) crédito(s). Texto de no más de 200 palabras, con derecho a incluirlo después de haber realizado una reclamación.

### Histórico de Pagos

El cuadro de histórico de pagos de los créditos detalla el comportamiento que el titular del Reporte de Crédito Especial ha tenido en cada pago de cada uno de sus créditos en los últimos 24 meses, como ha sido reportado por el Otorgante (Usuario). El Histórico de pagos tiene el siguiente significado:

Valor	Descripción
-	No se Cuenta con Información Disponible
1	Cuenta Vigente, pago puntual
2	Crédito con atraso de 1 a 29 días
3	Crédito con atraso de 30 a 59 días
4	Crédito con atraso de 60 a 89 días
5	Crédito con atraso de 90 a 119 días
6	Crédito con atraso de 120 a 179 días
7	Crédito con atraso de 180 días o más

Número de celda

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24

Histórico de pagos																								
3	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	-	-	1	1	1				



Forma de lectura: se debe interpretar de izquierda a derecha, siendo el primer dato de la izquierda el correspondiente a la fecha de última actualización.

Este ejemplo se interpreta de la siguiente forma:

1. El pago más reciente corresponde a la primera celda de la izquierda. En este caso el valor "3" muestra un atraso de 30 a 59 días.
2. La segunda celda de izquierda a derecha muestra un "2", lo que significa un atraso de 1 a 29 días en el crédito en el periodo inmediato anterior.
3. La tercera, cuarta y quinta celdas muestran "1" lo que significa que el crédito había sido cubierto puntualmente.
4. Las celdas 16 y 17 muestran que en esos dos periodos no se recibió información por parte del Otorgante (Usuario) respecto al pago del crédito.

## Esquema de Reporte de Crédito Especial



NÚMERO DE	143183753	1
FECHA DE CONSULTA	15 ENE 2015	2
TIPOS DE CAMBIO:	USD 14.55	3
	EUR 17.11	
	UDI 5.285682	

### REPORTE DE CREDITO ESPECIAL DE PERSONAS MORALES

#### 4 DATOS DE LA EMPRESA

DATOS DEL CLIENTE	
Nombre / Denominación:	EMPRESA PRUEBASA
Registro Federal de Contribuyentes:	EPS800918DG9
País:	MÉXICO
Domicilio:	
Calle y Número:	EJERCITO NACIONAL 11
Colonia / Población:	POLANCO I SECCION
Delegación / Municipio:	MIGUEL HIDALGO
Ciudad:	
Estado:	DF
Código Postal:	11510
Teléfono:	
Fax:	

#### 5 ACCIONISTAS

NOMBRE COMPLETO	RFC	DOMICILIO	PARTICIPACION
CARLOS ANGEL RODRIGUEZ MOCHIL	ROMC770530JS4	POTASIO, DURANGO, CIUDAD INDUSTRIAL, DGO, 34208	30%
CARLOS PEDRO RODRIGUEZ MOCHIL	ROMC720214IV9	CASITAS, NAUTLA, CIUDAD INDUSTRIAL, VER, 93570	70%

#### 6 AVAL DE (montos en miles de pesos)

NOMBRE COMPLETO	RFC	DOMICILIO	SALDO ACTUAL
ASOCIACIÓN NACIONAL DE HOTELES REYNOSA AC	ANH800918GGD	BOULEVARD HIDALGO 9 REYNOSA L VALLE, TAMP	400,000

#### 7 CALIFICACION DE CARTERA

ENTIDAD QUE CALIFICA	CALIFICACION	PERIODO QUE CALIFICA
NR FINANCE MEXICO SA DE CV SOFOM ENR	NC	DIC-2014

#### 8 CLAVES DE PREVENCIÓN

ENTIDAD QUE REPORTA	FECHA DE REPORTE	NUMERO DE CONTRATO	CLAVE DE PREVENCIÓN	DESCRIPCIÓN
BANCO UNO SA IBM	1 FEB 2010	876540-0	81	Empresa con adeudo vencido con el Otorgante quien inició trámite judicial para recuperar el monto no pagado

#### 9 CLAVES DE PREVENCIÓN COMO PERSONA RELACIONADA

ENTIDAD QUE REPORTA	FECHA DE REPORTE	CLAVE DE PREVENCIÓN	DESCRIPCIÓN	TIPO DE RELACION	EMPRESA O PERSONA CON QUIEN SE RELACIONA NOMBRE
BANCO UNO SA IBM	15 MAR 2012	79	Empresa que tiene o tuvo relación con alguna empresa con clave de observación		EMPRESA TESTER SA DE CV

#### 10 DETALLE DE LOS CREDITOS FINANCIEROS

##### Créditos Abiertos (montos en miles de pesos)

OTORGANTE	NO. CONTRATO	TIPO DE CREDITO	RFC	FECHA DE APERTURA	FECHA ACTUAL	MONEDA	F20	MONTO CRÉDITO	SALDO ACTUAL	SALDO VIGENTE	SALDO VENCIDO	SALDO VENCIDO POR DIAS DE ATRASO						HISTORICO DE PAGOS	SITUACION	ESTADO
												1-29	30-59	60-89	90-119	120-179	+180			
NISSAN RENAULT	123456789	CRÉDITO AUTOMOTRIZ	M	24/JUL/2013	ENE-2014	MX	1440	183,00	142,00	142,00	0,00						1111111111111111			
NISSAN RENAULT	111213145	CRÉDITO AUTOMOTRIZ	M	24/JUL/2013	ENE-2014	MX	1440	151,00	117,00	100,000	17,000	17,000					2111111111111111			

##### Créditos Cerrados (montos en miles de pesos)

OTORGANTE	NO. CONTRATO	TIPO DE CREDITO	FECHA APERTURA	FECHA LIQUIDACION	FECHA ACTUAL	MONEDA	MONTO ORIGINAL DEL CREDITO	PLAZO	PAGO	DACION	QUITA	QUEBRANTO	HISTORICO DE PAGOS	SITUACION
ARREND BANREGIO	3880AP001037		20/AGO/2008	28/SEP/2010		MX	57,00		883				1	
ARREND BANREGIO	3880AP001044		20/AGO/2008	19/NOV/2010		MX	57,00		806				11111	

### 11 DETALLE DE LOS CREDITOS COMERCIALES (montos en miles de pesos)

OTORGANTE	TIPO DE CREDITO	ULTIMA ACTUALIZA	MONEDA	SALDO TOTAL	SALDO VIGENTE	SALDO VENCIDO	SALDO VENCIDO POR DIAS DE ATRASO						HISTORICO DE PAGOS	SITUACION	ESTADO	
							1-29	30-59	60-89	90-119	120-179	+ 180				
PAPELERIA EL PARTICIPADO, SA		DIC-2014	MEX	2 200	1 150	1 50				1	50			XXXXXXXXXX		X

### 12 CONSULTAS REALIZADAS

U.E.A.C. Unidad Especializada de Atención al Cliente

FECHA DE CONSULTA	OTORGANTE	DIRECCION	TELEFONO
30JUN/2014	BURO DE CREDITO	JAIME BALMES	
30JUN/2014	BURO DE CREDITO	JAIME BALMES	
13JUN/2014	BURO DE CREDITO	JAIME BALMES	
08MAY/2014	REPORTE DE CREDITO ESPECIAL	U.E.A.C.	51902455
07MAY/2014	CC MICROFINANZAS	FFCC RIO FRIO A33	

### 13 DECLARATIVAS DEL CLIENTE

NO EXISTE INFORMACION.

## Derechos del Cliente que Otorga la Lev para Regular a las Sociedades de Información Crediticia

#### **Autorización expresa para ser consultado en Círculo de Crédito**

Círculo de Crédito sólo podrá proporcionar información a un Otorgante (Usuario) cuando éste cuente con la autorización expresa del cliente a consultar o mientras mantenga una relación jurídica con él.

#### **Reporte de Crédito Especial gratuito una vez cada 12 meses**

En un periodo de 12 meses podrá obtener un Reporte de Crédito Especial de manera gratuita, siempre y cuando la entrega se solicite por correo electrónico o se recoja el documento en la Unidad Especializada de Atención a Clientes. En caso de que la entrega sea solicitada por Fax, Correo con acuse de recibo o Mensajería, se tendrá que cubrir el costo del envío.

A partir de la recepción de la solicitud, Círculo de Crédito tiene un plazo de 5 días hábiles para enviar el Reporte de Crédito Especial por el medio solicitado.

El Reporte de Crédito Especial deberá contener la identidad de los Otorgante (Usuario)s que hayan consultado la información en los 24 meses anteriores.

Asimismo, debe anexarse al Reporte de Crédito Especial un Instructivo de interpretación, resumen de los derechos y solicitud de reclamación para rectificar los errores de la información contenida en el mismo.

### Reclamación sobre la información contenida en el Reporte de Crédito Especial

Se podrán presentar hasta dos reclamaciones de forma gratuita en un año calendario. Una vez que se inicie la reclamación se entregará un folio y se incluirá en el crédito reclamado la leyenda "Registro Impugnado", la cual se eliminará hasta que concluya el trámite.

La respuesta a la reclamación será enviada en un plazo no mayor a 29 días a partir que se reciba la solicitud debidamente requisitada. Si la respuesta a la reclamación es procedente total o parcialmente, se adjuntará a la respuesta un Reporte de Crédito Especial actualizado. También se entregará un Reporte de Crédito actualizado a los Otorgante (Usuario)s que hubiesen consultado el expediente, en los últimos 6 meses.

Si la respuesta a la reclamación es procedente parcialmente o improcedente Círculo de Crédito enviará copia de la documentación en la que el Otorgante (Usuario) sustente su negativa o aceptación parcial.

Si el Otorgante (Usuario) no contesta la reclamación en el plazo establecido por la Ley, Círculo de Crédito deberá modificar la base de datos de acuerdo con las pretensiones reclamadas.

Cuando los errores sean imputables a Círculo de Crédito, este último deberá corregir de manera inmediata su base de datos.

### Claves de Observación

Clave	Descripción	Tipo de Crédito	Comentarios
AD	Cuenta o monto en aclaración.	Todos	<p>La cuenta o algún monto del crédito, se encuentra en aclaración por solicitud del Cliente.</p> <p>El Usuario deberá reportar la información del crédito, incluyendo como saldo el monto reconocido por el Cliente.</p>
CA	Cuenta al corriente vendida o cedida a un usuario de una Sociedad.	Todos	<p>El Acreedor vendió su cartera al corriente a un tercero Usuario de una Sociedad.</p> <p>El saldo del crédito vendido o cedido deberá reportarse en ceros.</p> <p>La actualización de la información que envíe el adquirente o cesionario a las Sociedades respecto de los créditos vendidos o cedidos, deberá efectuarse mediante el mismo número asignado al crédito objeto de la venta o cesión.</p>

Clave	Descripción	Tipo de Crédito	Comentarios
CC	Cuenta Cancelada o Cerrada	Todos	<p>Crédito cerrado a solicitud del Cliente o por decisión de la Institución Otorgante</p> <p>La cuenta debe reportarse con fecha de cancelación o cierre y a partir de esa fecha deja de existir relación jurídica con el Cliente. Por lo tanto, deja de reportarse a una Sociedad</p>
CL	Cuenta cerrada que estuvo en cobranza y fue pagada totalmente, sin causar quebranto.	Todos	<p>El Cliente dejó de pagar, por lo que el crédito fue enviado al área de cobranza, sin causar quebranto.</p> <p>El crédito actualmente se encuentra cerrado y pagado en su totalidad, por lo que no se reporta saldo vencido.</p> <p>El saldo de esta cuenta deberá reportarse en ceros.</p>
CO	Crédito en Controversia	Todos	<p>Se considerará que un crédito está en controversia cuando exista incertidumbre jurídica sobre la propiedad de los derechos de cobro derivados del mismo, sin importar si el acreditado es persona moral o física.</p> <p>El crédito en controversia puede estar asociado a diferentes registros reportados por distintos Usuarios, por lo que los historiales de crédito pueden no reflejar con precisión el comportamiento de pago del acreditado.</p> <p>Es necesario que el Usuario analice de manera conjunta los historiales crediticios de dichos registros, considerando para cada período el mejor comportamiento de pago exhibido.</p> <p>Se recomienda al acreditado acudir a la autoridad correspondiente (CONDUSEF/PROFECO) para recibir mayor orientación al respecto.</p>
CP	Crédito hipotecario con bien inmueble declarado como pérdida parcial o total a causa de catástrofe natural, liquidado parcialmente por pago de Aseguradora	Hipotecario	<p>El bien inmueble ha sido declarado como pérdida parcial o total a causa de un desastre natural y la deuda es parcialmente liquidada mediante la ejecución del seguro.</p> <p>El remanente de la deuda queda pendiente de negociación entre el consumidor y la institución otorgante.</p> <p>Aplica para créditos hipotecarios</p> <p>Forma de pago = al momento del pago parcial de la Aseguradora</p>

Clave	Descripción	Tipo de Crédito	Comentarios
CT	Crédito hipotecario con bien inmueble declarado como pérdida parcial o total a causa de catástrofe natural	Hipotecario	<p>El bien inmueble ha sido declarado como pérdida parcial o total a causa de un desastre natural, está en proceso el trámite o sin dictamen de la aseguradora.</p> <p>El usuario deberá de reportar el crédito al corriente durante el tiempo que dura el dictamen.</p> <p>Aplica para créditos hipotecarios</p> <p>Forma de pago = Forma de pago al momento de la catástrofe</p>
CV	Cuenta que NO está al corriente, vendida o cedida a un Usuario de una Sociedad	Todos	<p>El Acreedor vendió su cartera con problemas de pago a un tercero Usuario de una Sociedad.</p> <p>El saldo del crédito deberá reportarse en ceros.</p> <p>La institución que vende deberá incluir el nombre, domicilio y Registro Federal de Contribuyentes de la persona a la que se haya vendido o cedido la cartera, así como la fecha en que se celebró la cesión o venta.</p> <p>La actualización de la información que envíe el adquiriente o cesionario a las Sociedades respecto de los créditos vendidos o cedidos, deberá efectuarse mediante el mismo número asignado al crédito objeto de la venta o cesión.</p>
FD	Cuenta fraudulenta	Todos	<p>El crédito se utilizó fraudulentamente por el Cliente y fue declarado conforme sentencia judicial.</p>
FN	Fraude no atribuible al Consumidor	Todos	<p>El Consumidor perdió o le robaron identificaciones o información con las cuales se cometió un fraude en su contra.</p>
FP	Fianza Pagada	Todos	<p>El Cliente contrató una fianza para garantizar el cumplimiento de pago de un producto o servicio. Dicha fianza se hizo efectiva y el Cliente no ha liquidado su obligación con la Afianzadora.</p> <p>(Clave a reportar por la afianzadora)</p>

Clave	Descripción	Tipo de Crédito	Comentarios
FR	Adjudicación o aplicación de garantía	Todos	<p>El bien fue adjudicado por el Usuario o se aplicaron las garantías del crédito por falta de pago, mediante un proceso judicial de cobro.</p> <p>En caso de que el saldo vencido no haya sido cubierto totalmente al momento de la adjudicación del bien, se reportará dicho monto.</p>
GP	Ejecución de Garantía Prendaria o Fiduciaria en Pago por Crédito	Todos	<p>El pago del crédito se realizó mediante la ejecución de la garantía prendaria o fiduciaria, ya sea por cuenta del otorgante del crédito o a través de un tercero</p>
IA	Cuenta inactiva	Todos	<p>La línea de crédito no está siendo utilizada por el Cliente.</p> <p>El saldo de la cuenta deberá reportarse en ceros.</p> <p>La cuenta no deberá mostrar ningún movimiento anterior a 90 días, contando a partir de la fecha de reporte.</p>
IM	Integrante Causante de Mora	Todos	<p>Integrante de un grupo solidario o de banca comunal causante de mora.</p>
IS	Integrante que fue subsidiado para evitar mora	Todos	<p>Integrante de un grupo solidario o de banca comunal subsidiado para evitar la mora de crédito. El Usuario deberá incorporar la clave solo para el integrante del grupo solidario o de banca comunal que haya sido subsidiado para evitar la mora del crédito.</p>
LC	Convenio de finiquito o pago menor acordado con el Consumidor	Todos	<p>Se negoció el adeudo remanente con base en una quita, condonación o descuento a solicitud del Cliente y/o un convenio de finiquito.</p> <p>El Usuario deberá reportar el monto de la quita, condonación o descuento.</p> <p>El Usuario deberá reportar por última vez el crédito objeto de la quita, condonación o descuento, con fecha de cierre y, en su caso, crear y reportar otro registro, señalando el mismo número del crédito objeto de la quita, condonación o descuento y/o del convenio de finiquito para reflejar el nuevo comportamiento de pago.</p>

Clave	Descripción	Tipo de Crédito	Comentarios
LG	Pago menor por programa institucional o de gobierno, incluyendo los apoyos a damnificados por catástrofes naturales	Todos	<p>Se negoció el adeudo con base en una quita, condonación o descuento derivado de un programa propio del Otorgante o como resultado de un programa de apoyo Gubernamental incluyendo los apoyos a damnificados por catástrofes naturales.</p> <p>El Usuario deberá reportar por última vez el crédito objeto de la quita, condonación o descuento, con fecha de cierre.</p>
LO	En Localización	Todos	El Usuario no ha podido localizar al cliente titular de la cuenta.
LS	Tarjeta de crédito extraviada o robada	Tarjeta de crédito empresarial / Tarjeta corporativa / Tarjeta de servicio	<p>Tarjeta de crédito o de servicios extraviada o robada.</p> <p>El número de cuenta no deberá ser igual al de la tarjeta de reposición.</p> <p>El Usuario deberá reportar la fecha de robo o extravío, con fecha de cierre.</p>
MP	Reestructura crediticia por el buen comportamiento demostrado por Cliente en el pago de sus obligaciones crediticias	Todos	<p>La cuenta se reestructuró porque el Usuario ofreció mejores condiciones del crédito al cliente, derivado de identificar un buen comportamiento de pago de sus obligaciones crediticias.</p> <p>El Usuario deberá reportar por última vez el crédito objeto de la reestructura con fecha de cierre y, simultáneamente, crear y reportar el nuevo registro para reflejar el comportamiento de pago de esta obligación.</p>
NA	Cuenta al corriente vendida o cedida a un NO Usuario de la Sociedad	Todos	<p>El Acreedor vendió su cartera al corriente a un tercero NO Usuario de una Sociedad. La venta obedece a decisiones de inversión por parte del Otorgante y no por una experiencia desfavorable con el Cliente. El saldo del crédito deberá reportarse en ceros. La institución que vende deberá incluir el nombre, domicilio y Registro Federal de Contribuyentes de la persona a la que se haya vendido o cedido la cartera, así como la fecha en que se celebró la cesión o venta.</p> <p>La actualización de la información que envíe el adquiriente o cesionario a las Sociedades relacionadas con los créditos vencidos o cedidos, deberá efectuarse mediante el mismo número asignado al crédito objeto de la venta o cesión. En caso de que la información no pueda ser actualizada, la Sociedad deberá incluir una leyenda que así lo aclare.</p>

Clave	Descripción	Tipo de Crédito	Comentarios
NV	Cuenta que no está al corriente vendida o cedida a un NO Usuario de la Sociedad	Todos	<p>El Acreedor vendió su cartera con problemas de pago a un tercero NO Usuario de una Sociedad. El saldo del crédito deberá reportarse en ceros. La institución que vende deberá incluir el nombre, domicilio y Registro Federal de Contribuyentes de la persona a la que se haya vendido o cedido la cartera, así como la fecha en que se celebró la cesión o venta.</p> <p>La actualización de la información que envíe el adquiriente o cesionario a las Sociedades relacionada con los créditos vencidos o cedidos, deberá efectuarse mediante el mismo número asignado al crédito objeto de la venta o cesión. En caso de que la información no pueda ser actualizada, la Sociedad deberá incluir una leyenda que así lo aclare.</p>
PC	Cuenta en cobranza	Todos	<p>El Cliente dejó de pagar, por lo que el crédito fue enviado y se encuentra en el área de cobranza.</p> <p>La clave deberá ser eliminada cuando la cuenta se ponga al corriente.</p>
RA	Cuenta reestructurada con o sin pago menor, por programa institucional o gubernamental, incluyendo los apoyos a damnificados por catástrofes naturales	Todos	<p>Se negoció una reestructura promovida por el Usuario o el Cliente, en razón de un programa propio o producto de un programa de apoyo Gubernamental, incluyendo los apoyos a damnificados por catástrofes naturales.</p> <p>Estas cuentas podrán reportar pagos menores (quitas, condonaciones o descuentos).</p> <p>El Usuario deberá reportar por última vez el crédito objeto de la reestructura con fecha de cierre y simultáneamente crear y reportar otro registro para reflejar el nuevo comportamiento de pago.</p> <p>El registro que permanece con la clave de reestructura, no deberá reflejar ninguna información referente al estado y saldo del crédito.</p>
RI	Robo de identidad	Todos	<p>El crédito se otorgó fraudulentamente con documentación falsa del Cliente.</p>

Clave	Descripción	Tipo de Crédito	Comentarios
RF	Resolución judicial favorable al Cliente	Todos	<p>Cliente que obtuvo una resolución judicial favorable respecto de un crédito. Se debe eliminar toda referencia a un incumplimiento.</p> <p>Se deben considerar las cuentas reestructuradas derivadas de un proceso judicial favorable al Cliente.</p>
RN	Cuenta reestructurada debido a un proceso judicial	Todos	<p>El crédito fue reestructurado debido a la conclusión de un proceso judicial. Sin incluir aquellas cuentas reestructuradas derivadas de un proceso judicial favorable al Cliente.</p> <p>El Otorgante deberá reportar por última vez el crédito objeto de la reestructura con fecha de cierre y simultáneamente crear y reportar otro registro para reflejar el nuevo comportamiento de pago.</p> <p>El registro que permanece con la clave de reestructura, no deberá reflejar ninguna información referente al estado y saldo del crédito.</p>
RV	Cuenta reestructurada sin pago menor por modificación de la situación del cliente, a petición de éste	Todos	<p>La cuenta se reestructuró debido a que se modificó la situación del cliente a petición de este último. Estas cuentas, no han reportado pagos menores (quitas, condonaciones o descuentos). El Usuario deberá reportar por última vez el crédito objeto de la reestructura con fecha de cierre y simultáneamente crear y reportar otro registro para reflejar el nuevo comportamiento de pago, utilizando el mismo número de cuenta o algún dato que permita identificar la liga entre ambos registros. El registro que permanece con la clave de reestructura, deberá guardar el último estado reportado por el Usuario, a fin de que se identifique si estaba vigente o vencido al momento de la reestructura.</p>
SG	Demanda por el Otorgante	Todos	<p>Demanda interpuesta por el Otorgante de crédito en contra del Cliente.</p> <p>La información se actualizará de acuerdo al resultado de la demanda.</p>

Clave	Descripción	Tipo de Crédito	Comentarios
UP	Cuenta que causa quebranto	Todos	El saldo del crédito es reportado como pérdida total por la Institución Otorgante
VR	Dación en Pago o Renta	Todos	<p>Dación en pago ofrecida por el Cliente a causa de incapacidad de pago del Cliente o bien, en caso de créditos hipotecarios, cuando el Acreedor recuperó la posesión del bien mediante un proceso especial de cobranza y se lo está arrendando al mismo Cliente.</p> <p>Cuando el saldo deudor no haya sido cubierto totalmente con la dación en pago, se deberá reportar el monto del saldo no cubierto.</p>

COPIA NO CONTROLADA

## Claves de Prevención

Clave	Descripción	Comentarios
78	Negocio receptor de tarjetas de crédito que propició pérdida a la Institución.	Empresa o Persona Física con Actividad Empresarial que acepta tarjetas de crédito como forma de pago y la cual ocasionó pérdidas al banco por este servicio.
80	Cliente declarado en quiebra, suspensión de pagos o en concurso mercantil.	Empresa o Persona Física con Actividad Empresarial que se declaró en quiebra o en suspensión de pagos.
81	Cliente en trámite judicial.	Empresa o Persona Física con Actividad Empresarial con adeudo vencido con el Otorgante de crédito quien inició trámite judicial para recuperar el monto no pagado.
82	Cliente que propició pérdida al Otorgante por fraude comprobado.	La Empresa o Persona Física con Actividad Empresarial cometió un fraude al Otorgante de crédito ocasionándole una pérdida y éste fue comprobado.
83	Cliente que solicitó y/o acordó con el Otorgante liquidación del crédito con pago menor a la deuda.	La Empresa o Persona Física con Actividad Empresarial negoció con el Otorgante de crédito un descuento en el pago para la liquidación de su deuda.
84	Cliente sin localizar y se encuentra en cartera vencida.	La Empresa o Persona Física con Actividad Empresarial y/o personas relacionadas tienen un adeudo vencido con el Otorgante de crédito y éste no le localiza para llevar a cabo el cobro.
85	Cliente desvió recursos a fines distintos a los pactados, debidamente comprobado.	La Empresa o Persona Física con Actividad Empresarial utilizó el crédito otorgado para otros fines distintos para los que lo solicitó y presenta adeudo vencido.
86	Cliente que dispuso de las garantías que respaldan el crédito sin autorización del Otorgante.	La Empresa o Persona Física con Actividad Empresarial dispuso de las garantías (inmuebles, maquinarias, terrenos, equipo, vehículos, etc.) que ofreció para respaldar el pago del crédito, sin autorización del Otorgante de crédito.
87	Cliente que enajena o cambia régimen de propiedad de sus bienes o permite gravámenes sobre los mismos.	La Empresa o Persona Física con Actividad Empresarial y/o personas relacionadas enajenan o cambian régimen de propiedad de sus bienes o permiten gravámenes sobre los mismos.
88	Cliente que dispuso de las retenciones de los trabajadores.	La Empresa o Persona Física con Actividad Empresarial dispuso de las retenciones que por ley le corresponden a sus trabajadores y no enteró a la Institución a la cual debe entregar dicha retención.

Clave	Descripción	Comentarios
92	Cliente que propició pérdida total al Otorgante.	La Empresa o Persona Física con Actividad Empresarial no fue localizada para cobrar o se negó a pagar al Otorgante de Crédito ocasionándole una pérdida por el monto total del adeudo.

#### Claves de Prevención como Persona Relacionada

Clave	Descripción	Comentarios
79	Persona relacionada con empresa o Persona Física con Actividad Empresarial con clave de prevención.	Esta Empresa o Persona Física con Actividad Empresarial tiene o en su momento tuvo relación con alguna Empresa o Persona Física con Actividad Empresarial que está reportada con alguna clave de prevención.
84	Cliente sin localizar y se encuentra en cartera vencida.	La Empresa o Persona Física con Actividad Empresarial tiene o en su momento tuvo relación con una Empresa o Persona Física con Actividad Empresarial que tiene adeudo vencido con el Otorgante de Crédito y éste no le localiza para llevar a cabo el cobro. Esta clave también es utilizada cuando la persona o empresa firmó como aval, obligado solidario, garante o es accionista de alguna persona o empresa que tiene un adeudo vencido y no ha sido localizada por el Otorgante de Crédito para llevar a cabo el cobro.
87	Cliente que enajena o cambia régimen de propiedad de sus bienes o permite gravámenes sobre los mismos.	La Empresa o Persona Física con Actividad Empresarial tiene o en su momento tuvo relación con alguna empresa o Persona Física con Actividad Empresarial que enajena o cambia el régimen de propiedad de sus bienes o permite gravámenes sobre los mismos.

## RESUMEN DE MODIFICACIONES

VERSION	5.0	6.0	7.0	8.0	9.0	10.0	11.0
FECHA	23/02/17	30/11/17	21/05/18	21/05/20	20/08/20	19/11/20	19/08/21

VERSION	PÁGINA	CAMBIOS REALIZADOS
5.0	Todo	Cambia de centro de responsabilidad antes de Atención a Clientes (antes AT-04-0009)
6.0	9 a 15	Se incorporaron las claves de observación para créditos hipotecarios (CT y CP)
7.0	9 a 17	Ajustes en uso de Claves de Observación y Prevención
	Todo	Revisión sin cambios. 22/08/19
8.0	13	Incluye clave de observación OV – Crédito con apoyo por pandemia COVID-19
9.0	13	Se elimina la clave de observación OV por pandemia COVID-19.
10.0	12 y 13	Se modificó el Uso de la Clave de Observación “RA” y la descripción de “LG”
11.0	13	Se incorpora la clave de observación “MP - Reestructura de crédito por buen comportamiento”.